



La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

CRÓNICA, 8

Desabastecimiento de pellets en la zona centro sur puede prolongarse hasta septiembre

“ Están aumentando las líneas de producción y toda la carga que iba a ser exportada a otros países ha quedado en territorio nacional, lo que nos permite asegurar que en dos semanas estará solucionado el tema del desabastecimiento.

Mauricio Henríquez,
seremi de Energía.



Plan de
DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Bueno

Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 12° / MÍNIMA 2°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

JUDICIAL, 9

Por homicidio calificado fue formalizado imputado por muerte de empresario angelino

El sujeto quedó en prisión preventiva y se fijó un plazo de tres meses para finalizar la investigación.



SALUD, 4

La provincia de Biobío sumó 36 nuevos casos de Covid-19 y superó los 3 mil contagios acumulados

Colegio Médico atribuyó lo anterior al aumento de personas en las calles a raíz de una mayor actividad económica.



CRÓNICA, 6-7

Revelan nombre de la empresa local que procuró exportar carne a China con información falsa del ganado



El Servicio Agrícola y Ganadero aplicó una serie de medidas en contra de la Agrícola Los Varones, cuyo plantel se encuentra en el sector nororiente de Los Ángeles. En el gremio ganadero, existe preocupación por los efectos que puede ocasionar ese tipo de prácticas.



Admisión Segundo Semestre

MODALIDAD A DISTANCIA
SEDE LOS ÁNGELES



POSTGRADOS 2020
SIN LÍMITES

Bernardo O'Higgins, ejemplo de servicio público, con una visión de Estado

Bernardo O'Higgins Riquelme "Agricultor, Político y Militar. O'Higgins Riquelme, fue diputado por Los Ángeles y es considerado el Padre de la Patria. Su presencia como militar y gobernante fue crucial en todo el proceso de emancipación de Chile ante el dominio español, ya fuera luchando en las batallas de la Independencia o ejerciendo como primer director Supremo de la nueva Nación.

Hijo del que fuera gobernador de Chile y virrey del Perú don Ambrosio O'Higgins y doña Isabel Riquelme, nació el 20 de agosto de 1778 en Chillán Viejo.

De don Ambrosio, heredó la hacienda de Las Canteras en la comuna de Quilleco, en ese lugar vivió entre 1804 y 1813, donde como agricultor se dedicó a instalar viñedos, obras de riego e innovando en la mantención del trigo, fue un agricultor evolucionado, precursor del rubro con sus conocimientos modernos traídos desde Europa.

Bernardo O'Higgins reviste una especial connotación para la Región, en estas tierras llega al mundo y se desarrolla en su niñez y vida adulta, existencia conformada por un conjunto de virtudes, tales como el honor y el patriotismo. Él colocó a disposición de la Independencia de la Patria sus bienes, su casa, sus animales, fueron sus propios caballos facilitados sin costo alguno, para formar el Regimiento N° 2 de "La Laja", denominado posteriormente como "Los Lanceros de la Frontera", el cual fue formado por inquilinos de su hacienda y otras haciendas vecinas.

Bernardo O'Higgins es considerado uno de los Libertadores de América, fue capitán General del Ejército de Chile y entre sus principales obras se encuentra la creación de la Escuela Militar y Escuela Naval, creación del Escudo de transición, actual Bandera Nacional y Primer Himno Nacional, instalación de alumbrado público, creación de la Academia de Música, abolición de los títulos de nobleza, establecimiento de la nacionalidad chilena, promulgación de la Constitución del 1818, la reapertura del Instituto Nacional, organización de la Expedición Libertadora del Perú, reapertura de la Biblioteca Nacional, creación del Cementerio General de Santiago, fundación del Liceo de la Serena, establecimiento del Tribunal Supremo de Justicia y promulgación de la Constitución de 1822.



Iván Aguilera Bascuñán
Comandante del Destacamento de Montaña N° 17 "Los Ángeles"

El Padre de la Patria, durante su carrera militar, vivió con valor, gallardía y entrega, es por esto, que hoy vemos al Ejército de Chile y a nuestras Fuerzas Armadas trabajando con Carabineros y la Policía de Investigaciones a lo largo del territorio nacional con hombres y mujeres, los que inspirados en su legado y a través de su ejemplo corroboran el firme compromiso de servir a Chile y a todos sus compatriotas.

En síntesis, Bernardo O'Higgins Riquelme, nos dejó un legado de honor y gloria, su voluntad de vencer generó en la Provincia del Biobío sentimientos de patriotismo en todos los ciudadanos, civiles y militares, sin distinciones ni diferencias, finalmente de todos los habitantes del naciente Estado de Chile.

De ahí la importancia de la función militar en servir al bien común del Estado, vivir con el honor de ser chileno y si es necesario morir por Chile, por todos los chilenos, nuestros antepasados, los actuales y así, dejar un Chile mejor, para nuestras futuras generaciones.

Somos nosotros, todos los chilenos, desde el lugar que elegimos para desarrollarnos y realizarnos profesionalmente, desde todos los sectores de la sociedad, los llamados a construir el Chile que queremos dejar de herencia a nuestros hijos.

O'Higgins representa, a mi juicio, un ejemplo a seguir y una inspiración para todos los chilenos, sirviendo a Chile, con una visión de Estado.

Síndrome de la cabaña

Dentro de este espacio, en donde me he dirigido a ustedes como el carabinero que soy, para abordar diversas temáticas socio-políticas, hoy, quiero plantearles desde mi otra profesión como psicólogo, una temática que creo, es muy importante derivada de reglas sanitarias, decretadas a partir de la propagación del Covid-19, que entre otras medidas, nos ha obligado a mantenernos en nuestros hogares más tiempo del que estábamos acostumbrados, generando igualmente consecuencias negativas a nivel de la psiquis, pudiendo encontrar en la población sentimientos de ansiedad, tristeza, aislamiento social, alteración en la calidad y hábitos del sueño etcétera, lo que cambió radicalmente nuestro estilo de vida.

A nivel psicológico, producto de la situación sanitaria mundial, son muchas las afecciones que se nos pueden presentar, pero, encontramos el motivo de este artículo, una patología íntimamente ligado a la estancia prolongada en un lugar cerrado, disminuyéndose sustantivamente salidas a la calle o tareas más básicas, siendo el escenario propicio para padecer del "síndrome de la cabaña".

De esta forma, como nuestra vida cambió, entendemos que existe un riesgo real derivado de exponernos a salir, es así el síndrome deja en nuestra psiquis, sentimientos de inseguridad e incertidumbre, derivando en problemas de hipocondría, ansiedad, depresión o estrés, haciéndonos asociar la calle como un peligro y que percibamos nuestra casa (o lugar de confinamiento), como el único lugar seguro, generando un miedo incapacitante, cada vez que estamos fuera de casa, ya que nuestro cerebro se ha habituado a la seguridad que construimos dentro de nuestro hogar.

Por lo anterior, no es poco habitual, que se experimenten significativas alteraciones en los patrones de sueño, sensaciones de cansancio y letargo, pudiendo precisar además, otros síntomas a destacar, que son los siguientes:

- *A nivel de cognitivo:* dificultad para la concentración, déficits de memoria.
- *A nivel emocional:* sensación de nerviosismo, síntomas depresivos y ansiosos, sensación de desasosiego y enjaulamiento, frustración, angustia y temor.
- *Falta de motivación:* presencia de desgano, gran esfuerzo para realizar tareas cotidianas, sobre todo que impliquen salir al exterior.
- *Excesivo miedo a salir,* retomar la rutina y relaciones sociales.



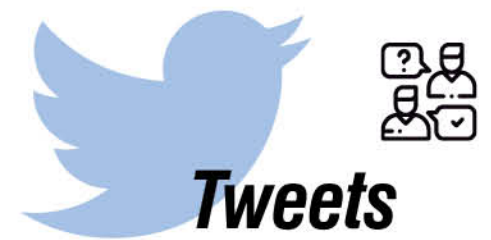
Coronel Luis Humberto Rozas Mardones
Prefecto de Carabineros de Bío Bío.

Asimismo, señalaré que este síndrome puede darse con más frecuencia e intensidad en aquellas personas que viven solas o tienen poco contacto social, o bien con dificultad de acceso a internet, dentro del periodo de confinamiento por pandemia, ya que contrario a lo que muchas veces se piensa, no es exclusivo de quienes presentaban problemas emocionales de base previos, pudiendo cualquier persona padecerlo en todo momento.

Finalmente, entendiendo que así como hemos permanecido más largo tiempo que el que nos era habitual dentro de nuestro hogar, se viene un proceso de desconfinamiento, hacia donde podemos caminar, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones psicológicas:

- *-Plantear objetivos realizables;* retomar progresivamente las actividades cotidianas, partiendo por aquellas que nos generan mayor ansiedad.
- *-Diseñar una rutina;* donde nos imponamos horarios para ordenar nuestros tiempos y no que ellos nos ordenen a nosotros.
- *-Realizar ejercicio físico;* combatir la inactividad, con perseverancia y actitud.
- *-Mantener contacto social;* buscar la forma de retomar el contacto, por los medios que tengamos más a nuestro alcance.
- *-Expresar nuestras emociones;* transmitir lo que sentimos y cómo lo vivenciamos.
- *-Buscar apoyo profesional;* si la situación lo amerita y si sentimos que los síntomas persisten.

Recordemos que la seguridad, no se encuentra radicada en las cosas, sino que en las personas y por lo mismo, para ir retomando de a poco el control de nuestras vidas y no someterlas a condiciones pandémicas externas, piénselo... puede usted estar dentro de la cabaña, o puede elegir salir de ella, para volver a la normalidad.



Gobierno de Chile

@GobiernodeChile

150 licitaciones representan el inicio del plan Paso a Paso, #ChileSeRecupera 🇨🇱 Las obras, que en conjunto suman una inversión mayor a 150 mil millones, se distribuyen en todas las regiones del país y generarán empleos en este difícil momento. Más en <http://gob.cl/chileserecupera>

Gobierno de Chile

@GobiernodeChile

¿Sabías que en Irlanda existe un busto de Bernardo O'Higgins? 🇮🇪 El monumento es obra del artista Francisco Orellana, está ubicado en el Merrion Square Park y simboliza el estrecho lazo de Chile con Irlanda, país de origen de su padre, Ambrosio O'Higgins.

Asoc. Chilena de Municipalidades

@ACHMChile

Senado despacha bono de \$350 mil para dueños y conductores de transporte público.

Diputadas y Diputados de Chile

@Camara_cl

Ensayos clínicos. Al Senado proyecto que modifica regulación de ensayos clínicos en pandemia.

Gobierno Regional del Biobío

@gorebiobio

Esta mañana el Intendente @sgiacamang junto al seremi @fdopena y Director @junaeb_biobio hicieron entrega de un computador a Andrea Medina, estudiante de nivelación básica, en el marco del programa Me Conecto Para Aprender. En el Biobío son 62 alumnos que recibirán el beneficio.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

Biobío se suma con Energía a la reactivación

En Los Ángeles se realizará esta jornada el lanzamiento regional del Plan de Reactivación "Chile se Recupera" que, en el caso de la región, considera 15 proyectos prioritarios, diez de ellos en materia energética, de los cuales seis se ubican en la provincia de Biobío.

Se trata de parques eólicos en Mulchén-Negrete; Santa Bárbara y Los Ángeles, que forman parte de las iniciativas prioritizadas como parte de los proyectos definidos en medio de la crisis económica que enfrenta el país producto de la crisis sanitaria y que fueron anunciados por el Presidente Sebastián Piñera durante su última cuenta pública con inversión pública y privada con la finalidad de reactivar el crecimiento del país.

En ese contexto, la lista contempla 220 proyectos que el Gobierno priorizará para reactivar la economía. La totalidad, en el caso de esta provincia, se concentra en el rubro energético.

Así, la región del Biobío tiene 15 proyectos prioritarios, convirtiéndose en la segunda con mayor inversión en parques eólicos con USD1.200 millones. Sólo es antecedida por Antofagasta con USD1.567 millones. En el caso de nuestra provincia de Biobío, las comunas de Los Ánge-

les, Mulchén y Negrete concentran más de 800 millones de dólares y solo en materia de energía, se espera la creación de alrededor de 2.000 puestos de empleo directos en la región.

En concreto, y para conocer la forma en que se aplicará el Plan Chile se Recupera una comitiva de autoridades, liderada por el gobernador Ignacio Fica y el seremi de Energía, Mauricio Henríquez realizarán un recorrido por instalaciones de uno de los proyectos en etapa de construcción, en el sector El Chequén. Ahí, se darán cita representantes del sector público y privado, dando de esta manera el vamos al lanzamiento regional del plan de reactivación en medio de la crisis sanitaria.

Se trata de una demostración del esfuerzo de los inversionistas privados que, a través de la ejecución de dichas iniciativas, están colaborando a salir del paso frente al difícil escenario derivado de la pandemia del coronavirus. En este caso, el efecto es doble: no se trata solo de la generación de puestos de trabajo, sino que de la producción de electricidad con fuentes de energías renovables, particularmente el viento y el sol.

La señal es positiva y, sin lugar a dudas, permitirá morigerar los impactos de la profundización de una crisis económica en la provincia de Biobío.

ÑO PANTA

-Juanita, cuando chico me decían "ven a ver los payasos de la tele, Panta" y sabía que programa era. Ahora es difícil adivinar.

CARTAS A LA DIRECTORA**VIOLENCIA FILIO-PARENTAL, UN FENÓMENO QUE NO ES NUEVO**

Señora directora:

En los últimos días hemos sido bombardeados por los medios de comunicación masiva sobre el ataque sufrido por un reconocido abogado chileno a manos de su propio hijo, personajes mediáticos que ponen en la palestra una realidad poco estudiada y considerada en Chile: la violencia filio-parental.

Este fenómeno corresponde a aquellas agresiones verbales, físicas o económicas perpetuadas por los hijos hacia los padres o cuidadores principales. En el desarrollo de esta expresión de violencia intrafamiliar participan determinantes que permiten explicar y predecir por qué se da, como por ejemplo el estilo educativo parental extremadamente restrictivo y permisivo, como también la exposición a la violencia dentro del sistema familiar como fuera de él y no necesariamente pueden ser el nivel socioeconómico o nivel educacional bajo como muchos pueden pensar. Las variables predictivas antes mencionadas, lamentablemente dan curso a que sobre todo en la adolescencia, se generen actos agresivos a quienes deberían ser sus figuras de protección (padres y/o cuidadores).

Vale la pena preguntarnos entonces: ¿qué podemos hacer para evitarla? ¿Estaremos como padres, expuestos a este tipo de agresiones? ¿Este fenómeno es más común de lo que creemos? Sin duda, si consideramos dichas variables explicativas, es necesario revisar que, en Chile, el 71% de niños, niñas y adolescentes (NNA) declaran haber sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su madre y/o padre, donde el 19,5% corresponde a psicológica, un 25,6% física leve y un 25,9% física grave (Unicef, 2019) y por

ende, existe mayor probabilidad de que en el futuro agredan a sus padres.

La violencia filio-parental (VFP) es un problema social en alza que ha permanecido en el tiempo como un secreto oculto de la sociedad, sobre todo por padres y/o cuidadores al interior de la familia.

Este fenómeno trae consigo graves consecuencias a nivel biopsicosocial a las víctimas y victimarios que en ocasiones puede ser irreparable, por lo que es deber de todos y todas tener y promover cuidados bien tratantes desde la primera infancia para prevenirla.

Mg. Milton Contreras Sáez
Coordinador VCM de CEGES
Universidad Autónoma de Chile, Talca

VOTO ONLINE Y PLEBISCITO

Señora directora:

Algunos sectores están proponiendo el voto online para el plebiscito constitucional de octubre. Lo anterior es preocupante toda vez que los índices de alfabetización digital en nuestro país son bajos, sobre todo en personas de la tercera edad quienes no solo no saben utilizar un computador, sino que, además, no cuentan con uno en sus hogares. Además, la OCDE el año 2019 indicó que nuestro país se encuentra entre los países con peores niveles en materia de habilidades de alfabetización, aritmética y resolución de problemas en entornos donde abunda la tecnología. ¿Vamos a privar del derecho a voto a las personas de la tercera edad que es el sector de la población más responsable con sus deberes cívicos?

Esta es una política pública que requiere estudios para su debida implementación e implica, además, capacitar a miles de chilenos para que puedan acceder a la alfabetización digital para estos fines. Quedan dos meses para el plebiscito y no podemos darnos el lujo de improvisar.

Carlos Sebastián Castro
Abogado

BAJO LA EXCUSA DE LA SOLIDARIDAD

Señora directora:

Creo que no hay una palabra usada tan comúnmente que tenga una carga afectiva y que provoque sentimientos tan nobles como la palabra solidaridad.

De acuerdo al diccionario, esta significa "Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles".

Al mismo tiempo dice la academia que su carácter es voluntario y si esta adhesión es obligatoria, sin importar el adjetivo que se le ponga, no es solidaridad. Es un impuesto.

Cuando se discute el sistema de pensiones y con el objeto de buscar su apoyo, se usa como base del nuevo proyecto "La Solidaridad". Argumento que por lo dicho anteriormente es absolutamente contradictoria con el principio y significado de este valor.

Entonces seamos claros, se propone un nuevo impuesto al trabajo para financiar las pensiones, especialmente del sector informal, gravando aún más a los trabajadores contratados.

Ahora bien, el proyecto presentado y apoyado por la oposición, busca formar un fondo solidario común (forzado) para cubrir las debilidades del actual sistema de pensiones.

Nada más injusto, ya que tal propuesta pretende hacer que los trabajadores formalmente contratados, deban asumir esta carga, compuesta principalmente por A.- trabajadores por cuenta propia, para quienes esta propuesta tiene un incentivo perverso ya que, qué sentido tiene cotizar si a futuro sus coetáneos deberán destinar parte de sus ahorros para mantenerlos. B.- Personas que imponen voluntaria o involuntariamente por valores menores a su renta, la que se ve incrementada por bonos u otros no afectos a imposición, y en el presente destinan esa diferencia a gastos o ahorros lo que a futuro les permitirá una mejor jubilación.

C.- Para los trabajadores con períodos de desempleo en el que no pueden cotizar. Para tal condición el Estado deberá contar con algún instrumento que permita resolver esta situación puntual.

Por esto no puede ser peor usado un concepto tan noble como la Solidaridad, para que en su nombre se promulguen políticas públicas que lejos de buscar los objetivos deseados se presten para introducir la mayor de las injusticias.

Por último, de materializarse este proyecto, el trabajador debiera voluntariamente indicar en su contrato de trabajo su decisión de donar parte de su sueldo para que sea administrado por una institución pública o privada para distribuirlo a terceros. Los trabajadores tienen la palabra.

Rodrigo Valenzuela Cerda

La Tribuna
LA TRIBUNA DE LA PROVINCIA DE BIÓBIO

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda., editora de Diario LA TRIBUNA
Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.

Presidente: Miguel Zunino Besnier
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533
Radio San Cristóbal: 2314987
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

ALZA CONSIDERABLE

La provincia de Biobío sumó 36 nuevos casos de Covid-19 y superó los 3 mil contagios acumulados

El capítulo local del Colegio Médico atribuyó lo anterior al aumento de personas en las calles de la ciudad, a raíz de una mayor actividad económica asociada al retiro del 10%, por lo que llamó a la comunidad a tomar conciencia al respecto.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Luego de varias semanas con un promedio diario cercano a los 20 casos

nuevos de coronavirus a nivel provincial, ayer Biobío sumó 36 contagios, contándose la mayoría de ellos en Los Ángeles (10), Negrete (7), Santa Bárbara (7) y Cabrero (7).

Lo sucedido en estas tres últimas comunas, está

asociado principalmente a brotes de índole familiar, informaron desde la Autoridad Sanitaria, organismo que sigue las investigaciones epidemiológicas en conjunto con los departamentos de salud locales.

Con respecto a los hospitalizados por cuadros graves de coronavirus, se indicó que 23 personas están internadas en el Complejo Asistencial angelino, y dos en Clínica Los Andes, de los cuales seis están conectados a ventilación mecánica invasiva.

Sobre este panorama, el doctor Luis Medina, presidente del Colegio Médico Regional Los Ángeles, sostuvo que “se ha notado un aumento en el número de los



LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA y el aumento del flujo de personas en las calles, podría traer como consecuencia un alza de casos de Covid-19, advirtieron profesionales de la salud.

casos positivos tanto en la comuna de Los Ángeles, como en la provincia de Biobío, por lo cual tenemos que extremar las medidas de prevención”.

Sobre el origen de esta situación, el dirigente gremial lo atribuyó “a los efectos del fin de semana del Día del Niño y del

aumento del comercio en estos días también por el retiro del 10%, por lo cual debemos hacer un llamado a nuestra comunidad, a mantener las medidas básicas”.

“Vemos con preocupación las aglomeraciones en los centros comerciales, vemos que no se

respeta la distancia en las filas, en las distintas tiendas del comercio, y bancos y notarías, y creemos que la comunidad tiene que entender que debe aportar en el control de la pandemia”, concluyó el médico y representante del capítulo local del Colmed.

Quédate en Casa Tabla de datos elaborada en base al último informe OFICIAL de la Seremi de Salud Biobío, con datos reunidos hasta el 19 de Agosto

COMUNA	NUEVOS	ACUMULADOS	ACTIVOS	RECUPERADOS	FALLECIDOS
Los Ángeles	10	1.280	65	1.215	13
Alto Biobío	0	172	1	171	
Cabrero	7	172	14	158	2
Laja	2	187	8	179	
Nacimiento	1	173	7	166	4
Yumbel	2	240	8	232	1
Negrete	7	149	23	126	2
Santa Bárbara	7	172	17	155	2
Tucapel	0	156	9	147	2
Mulchén	0	151	15	136	
Antuco	0	60	1	59	1
San Rosendo	0	24	0	24	1
Quilleco	0	74	7	67	1
Quillaco	0	27	1	26	
TOTAL	36	3.037	176	2.861	29

LOS ÁNGELES

Llaman a utilizar “Fono Adulto Mayor” implementado a raíz de la pandemia

Más de 400 comunicaciones se han recibido en la línea que está habilitada desde junio para mayores de 75 años.

Exactamente 432 prestaciones y 219 atenciones producto de llamados recibidos se han concretado gracias al trabajo del Fono Adulto Mayor 9 98297277, el cual se encuentra disponible desde junio para personas de 75 y más años la comuna.

A estos se suman 180 contactos telefónicos efectuados desde la plataforma a otros

usuarios para conocer de su situación y 80 orientaciones acerca del funcionamiento del complejo asistencial y del Centro de Diagnóstico Terapéutico, CDT.

La herramienta implementada por la Dirección Comunal de Salud, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de la Municipalidad de Los Ánge-

les, busca apoyar y proteger a este segmento de la población –especialmente vulnerable– en el actual contexto de pandemia.

Álex Vega, enfermero a cargo de la plataforma, sostuvo que “cada vez son más los adultos mayores que están llamando o algún familiar solicitando alguna prestación que se realizan en los Cesfam de la comuna de Los Ángeles. Este programa, si bien es cierto ayuda a este grupo etario a que las prestaciones se realicen dentro del domicilio, también tiene un fin de proteger a esta población de riesgo de

todo lo que está ocurriendo, en la actualidad, con respecto a la pandemia”.

Dentro de sus acciones más destacadas, el servicio permite realizar consultas de salud generales, agendar visitas domiciliarias desde el Cesfam correspondiente –para control por parte de distintos profesionales o para la toma de exámenes de sangre, por ejemplo–, coordinar la entrega de medicamentos y alimentos, según programas vigentes e, inclusive, solicitar la entrega de algunas ayudas sociales a través de Dideco.



EL FONONO ADULTO MAYOR opera de lunes a jueves, de 8:30 a 17:30 horas; y los viernes, de 8:30 a 16:30 horas.

EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO

200 sumarios por no uso de mascarilla e incumplimiento de cuarentenas ha iniciado la Seremi de Salud

Casi 60 mil fiscalizaciones sólo por estos dos ítems de la normativa asociada al Covid-19 durante estos cinco meses de pandemia se han desarrollado en la zona por personal de la delegación provincial.

Cony Reyes

prensa@latribuna.cl

Cristóbal Vidal, jefe de la delegación provincial de la Seremi de Salud en Biobío sostuvo que hace algunos meses están “desarrollando un programa de fiscalizaciones en comunas, especialmente en Los Ángeles, son diarias, tenemos equipos que van a los lugares donde hay mayor cantidad de gente, filas de banco, centro comercial, vega, terminales

de buses, entonces hemos desarrollado un trabajo bien fuerte”.

Respecto al uso obligatorio de mascarillas, el seremi de Salud de Biobío, Héctor Muñoz, recordó que éstas se exigen “tanto en los desplazamientos del transporte remunerado como en lugares cerrados y en vía pública de zonas urbanas o pobladas”.

Es así como las fiscalizaciones en la provincia han alcanzado a 33.168 personas, han dado origen 29 sumarios sanitarios y a siete prohibiciones de funcionamiento de locales donde no se respetaba esta norma, declaró la autoridad

regional.

En relación al proceso de inspección de cuarentenas domiciliarias, tanto de casos confirmados de Covid-19 como de contactos de alto riesgo, las fiscalizaciones realizadas a la fecha en esta materia en la provincia de Biobío alcanzan las 16.512, con 176 sumarios iniciados.

El seremi Muñoz aclaró que “en dicho proceso y considerando el contexto de cada caso, puede realizarse más de una fiscalización por hogar, a objeto de confirmar que no se vulnera la medida de Salud pública”.

Sobre la actitud de las personas al ser fiscalizadas, Vidal precisó que hay “de todo, hay gente que aplaude la medida porque saben que está en juego su salud, pero también tenemos personas que no están de acuerdo con tantas restricciones, y además está el tema de la necesidad



EN TODA LA REGIÓN LAS FISCALIZACIONES se están desarrollando con énfasis en el cumplimiento de la distancia social y el uso de mascarillas, además del cumplimiento de cuarentenas.

donde algunos nos explican que deben buscar el sustento diario, todas situaciones con las que los inspectores deben convivir.

Más allá de lo anterior, Vidal enfatizó que “lo que lamentamos

es que haya gente que no teniendo que salir obligatoriamente de sus casas lo haga de todas maneras”, por lo que nuevamente pidió tomar conciencia al respecto, para evitar un alza de las cifras provinciales.

Llamado abierto

hasta el 24 de agosto

Subsidio de Arriendo

ESPECIAL CLASE MEDIA

100% online
www.minvu.cl



Asistencia telefónica
MINVU ALÓ
☎ 600 901 11 11
📱 2 2901 11 11

¿En qué consiste?

Hasta \$250 mil mensuales

Arriendos de hasta \$600 mil

Durante 3 meses

¿Qué necesitas?

Puedes postular con o sin Registro Social de Hogares (RSH).

Mostrar pérdida de empleo o baja de más del 30% de ingresos.

Estar arrendando una vivienda actualmente.

Adjuntar los documentos de postulación.

Más información sobre los programas habitacionales en www.minvu.cl

EN MINUTA DEL SAG

Revelan nombre de la empresa local que procuró exportar carne a China con información falsa del ganado

El Servicio Agrícola y Ganadero aplicó una serie de medidas en contra de la Agrícola Los Varones, cuyo plantel se encuentra en el sector nororiental de Los Ángeles. En el gremio ganadero, existe preocupación por los efectos que puede ocasionar ese tipo de prácticas.

Juvenal Rivera
prensa@latribuna.cl

Una minuta elaborada por el director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Horacio Bórquez, develó el nombre de la empresa responsable de adulterar los registros de edad del ganado vacuno para tratar de exportarlo al mercado chino.

Se trata de la "Agrícola Los Varones", situada en el sector nororiental de Los Ángeles, que en junio pasado habría informado a las plantas faenadoras que el ganado no superaba los 12 meses de edad, de acuerdo a los registros en el Sistema de Información Pecuaria del SAG. Sin embargo, en el frigorífico se estableció - a través del examen de la dentadura - que los animales tenían edades muy superiores.

El caso fue detectado en junio en los frigoríficos faenadores de Temuco y Valdivia, en una par-

tida indeterminada de animales de ese predio. Las sospechas apuntan a que ese plantel ganadero habría tratado de exportar carne bovina de baja calidad a China como si fuera un producto de primera selección con el fin de obtener mejores precios.

FACTOR CHINA

El incidente se produce justo cuando el rubro ganadero nacional ha tenido un espectacular crecimiento gracias a la apertura del mercado en el gigante asiático.

De acuerdo a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura, el despacho de carne bovina subió en enero y febrero en 91,8% comparado al mismo periodo de 2019. El principal destino fue China, pese a que enfrentaba problemas de comercialización por la pandemia del coronavirus.

De hecho, en la nota enviada por Bórquez a José Miguel Stegmeier,

en su condición de presidente del Consorcio Agrícola del Sur (CAS), se hace presente que el incidente así como las acciones implementadas a partir de ese episodio, fueron informadas a la Administración General de Aduanas de China (GACC, en sus siglas en inglés).

"Estamos convencidos que este tipo de situaciones nos comprometen aún más en defender el trabajo público-privado que hemos realizado, y que mantenerlo requiere la unidad y cooperación de cada uno de los integrantes del sector. Seguiremos en esta senda de mejoramiento y compromiso con el desarrollo y futuro de nuestra ganadería", señala Bórquez en el documento que fue replicado en cada una de las direcciones del organismo.

MEDIDAS CONTRA PLANTEL

Uno de los puntos expuestos en la minuta



A FINES DEL AÑO PASADO, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA del Medio Ambiente fiscalizaron a la Agrícola Los Varones por denuncias de malos olores y contaminación.

es que la misma empresa registra un total de once actas de denuncia y citación (ADC) por diversas causas relacionadas al manejo del ganado.

Tal como lo ratificó el SAG, las primeras medidas adoptadas contra la Agrícola Los Varones fue la inhabili-

tación de todos los lotes de producto identificados como provenientes del predio cuestionado, por contravenir las normas sobre trazabilidad al nacimiento, así como la imposibilidad de mover el ganado de ese lugar.

Además, se dio inicio a una investigación al predio de origen de los animales además de ordenarse la suspensión temporal de la certificación de exportación a todo destino.

Lo mayor es el inicio de un proceso sancionatorio que podría derivar en multas de hasta cinco millones de pesos.

SAG

Al respecto, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a través de una declaración de la dirección nacional del organismo, confirmó el hecho que fue detectado durante las inspecciones de certificación de la carne. Básicamente, se notaron "una inconsis-

tencia entre la información de algunos Dispositivos de Identificación Individual Oficial y el Sipec web sistema de trazabilidad, iniciándose de inmediato una investigación al predio de origen de los animales".

La investigación estableció que esa carne no se exportara por no cumplir con los requisitos para su envío al exterior, además de tomarse las acciones legales contra el dueño del predio de origen del ganado cuestionado.

El incidente, de acuerdo al SAG, permitió mejorar el sistema de control de trazabilidad en cada planta faenadora, sin que se volvieran a encontrar problemas similares en la actualidad.

Además, se precisó que "la autoridad de China, informada de lo ocurrido, realizó consultas, las que han sido respondidas por este servicio".

Por su parte, el director regional del SAG, Iván Ramírez, ratificó la

forma en que se produjo el hallazgo de la irregularidad en el plantel ganadero.

Sin embargo, precisó que "mientras esta investigación no esté concluida en todas sus etapas, el SAG no hará ningún otro tipo de comentarios al respecto".

SOCABÍO

Al respecto, el presidente de la Sociedad Agrícola de Biobío (Socabío), José Miguel Stegmeier destacó la labor del SAG en cuanto "cumpliéndose todos los protocolos establecidos con la contraparte China, logró detectar a tiempo esta situación y evitar la exportación".

A su juicio, lo anterior demuestra que "está garantizado el que tanto los productos orientados al mercado interno, como también a los mercados internacionales, cumplan cabalmente los requerimientos de

trazabilidad, inocuidad y sanidad de nuestros alimentos, en este caso específico, la carne de producción nacional".

Sin embargo, recalcó que "como gremio estare-

FEDECARNE

Al respecto, la Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino (Fedecarne) manifestó su enérgico rechazo a esas prácticas porque "enlodan el trabajo de la mayoría de los productores de carne, que hacen las cosas apegados a la ley y en forma correcta".

En declaraciones a la Revista del Campo, Carlos González, presidente de la Fedecarne, aseguró que una situación como la detectada no puede volver a suceder, porque no solo puede afectar el comercio de la carne, sino que a la imagen de Chile como reconocido país exportador.

"Es un mercado que han desarrollado las plantas con mucho trabajo. Ellos han hecho una tremenda inversión, han abierto los mercados y nosotros no nos podemos permitir tener productores que afectan el futuro de nuestra ganadería con algo que también puede traer coletazos para otros sectores, porque los mercados internacionales van perdiendo las confianzas", acotó.

A su turno, Christian Arntz, presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO) advirtió que esas acciones "ponen en riesgo la ganadería".

"Estas situaciones no pueden permitirse; pueden haber errores, efectivamente, en un animal o dos, pero la cantidad que acá se dio a conocer, de algunos cientos, no corresponden a una equivocación. A sabiendas se les cambiaban los dispositivos y con eso su condición, lo cual claramente es algo muy grave", destaca Arntz.

mos siempre interesados en que se cuente con las más eficaces y modernas herramientas de fiscalización y si es necesario hacer algunas reformas que mejoren esta instancia, estamos totalmente de acuerdo".

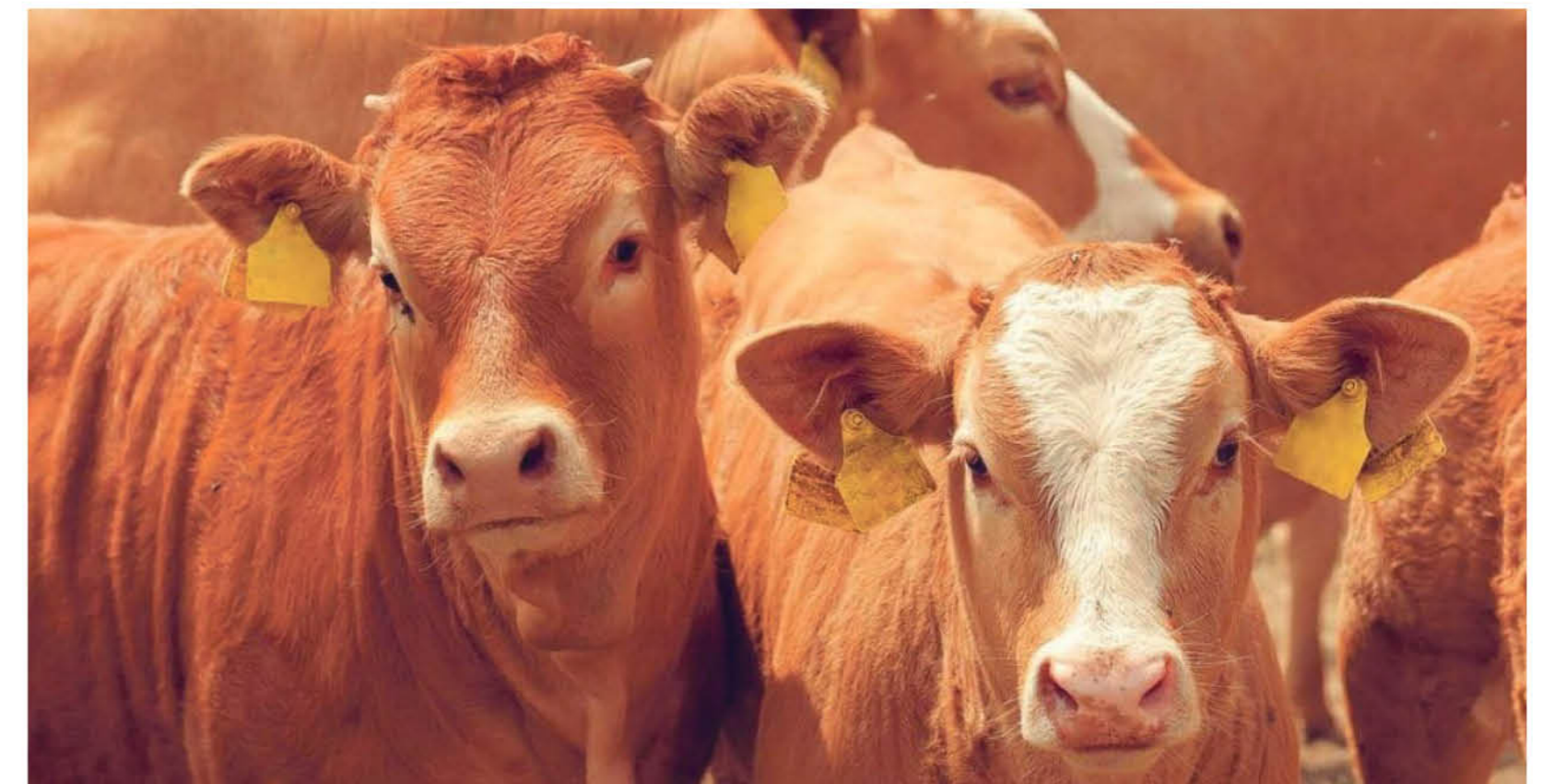
Asimismo, "creemos que en aquellos casos en que se reiteren transgresiones en esta materia, se puedan hacer más intensas y periódicas estas fiscalizaciones e intervenciones a los productores y predios comprometidos. Incluso debieran subirse las sanciones y multas, como también en última instancia, no autorizar el funcionamiento de la operación si es que no se dan las garantías de corrección y cumplimiento de la ley y sus reglamentos".

AGRÍCOLA LOS VARONES

No es la primera vez que la Agrícola Los Varones - perteneciente a la familia Robles hace más de 50 años - aparece envuelta en una polémica. El año pasado, vecinos de los sectores de Santa Clara y Curanadú denunciaron malos olores, vectores y contaminación de los cursos de agua cuyo origen era el plantel ganadero que también se dedica a la producción lechera.

De hecho, la Oficina Regional del Biobío de la Superintendencia del Medio Ambiente realizó una inspección en terreno y detectó diversos incumplimientos ambientales asociados a la disposición de residuos. Por lo mismo, ordenó medidas provisionales que fueron notificadas en noviembre del año pasado, como la suspensión de aplicación purines en potreros próximos a curso de agua superficial para evitar que estos residuos líquidos escurran al estero Curanadú. También se le exigió la implementación de sistemas de control en sus pozos purineros, a fin de evitar nuevos escurrimientos superficiales, además de la obligación de realizar una limpieza del sector afectado por los escurrimientos de residuos que ya se produjeron en meses anteriores.

Adicionalmente, se acordaron visitas con otros servicios públicos, en caso de ser necesario, para abordar sistemáticamente el problema que presenta este plantel.



LA EDAD DEL GANADO VACUNO fue falseada por la empresa ganadera angelina.



EL MERCADO CHINO SE ABRIÓ como una gran oportunidad para el rubro ganadero nacional.

POR AUMENTO EN EL CONSUMO

Desabastecimiento de pellets en la zona centro sur puede prolongarse hasta septiembre

Así lo confirmó el seremi de Energía del Biobío, Mauricio Henríquez, quien afirmó, además, que las empresas que producen este producto están trabajando con turnos dobles.

Marisel Venegas / Juvenal Rivera
prensa@latribuna.cl

El consumo de pellet se disparó en la zona sur en medio de la crisis sanitaria del coronavirus, lo que trajo consigo la imposibilidad de responder al aumento de la demanda. Además, un incendio destruyó parte de una fábrica productora en la Región de La Araucanía, lo que acentuó los problemas de abastecimiento del producto que es el único insumo para las estufas que han surgido como una alternativa a las que usan leña.

Al respecto, el seremi de Energía, Mauricio Henríquez aseguró

que el 80% de los pellets se producen en la provincia de Biobío. Sin embargo, también admitió que “dada la inusual demanda que hemos tenido este año, el abastecimiento de pellet no ha sido suficiente para suplir las necesidades. En ese sentido, desde el ministerio de Energía, hacemos un trabajo con todos los suministros de combustible dada la necesidad que tienen las familias de calefaccionarse en estas fechas”.

Asimismo, agregó que las empresas están trabajando con dobles turnos para proveer la necesidad de este producto tan demandado en el último año.

“Están aumentando las líneas de producción y toda la carga que iba a ser exportada a otros países ha quedado en territorio nacional, lo que nos permite asegurar que en dos semanas estará solucionado el tema del desabastecimiento”, afirmó.

ECOMÁS

A través de una declaración, la empresa Ecomás, una de las más importantes del rubro a nivel nacional, sostuvo que el aumento del 50% en el consumo “produjo que en las últimas semanas existiera una intermitencia en la venta



LAS ESTUFAS A PELLETS SE HAN CONVERTIDO en una opción para calefaccionar los hogares.

de combustible en las ciudades de Puerto Montt, Puerto Varas y Osorno. Situación en la que la empresa trabaja arduamente”.

“Sabemos que, lamentablemente, nuestros clientes se han visto perjudicados estos días porque nos hemos visto en la obligación de suspender momentáneamente la venta en algunas ciuda-

des. Tuvimos días en que se duplicó la venta y debemos responder a todos esos requerimientos antes de comprometernos en la entrega de producto a otros clientes”, explicó Matías Flottes, gerente zonal de la empresa Ecomás.

Por lo mismo, sostuvo que se está mejorando la logística de despachos y la producción de

combustible: “Incorporamos un tercer proveedor al área de logística para aumentar el número de despachos diarios, desde el área de producción adelantamos la inversión proyectada para el 2021, que se traduce en la implementación de una 5ª línea productiva que aumenta en un 15% nuestro stock”.



EL PELLETT HA ESCASEADO en sus puntos de venta en las últimas semanas.

Empresa local asume el desafío de surtir de pellet a la ciudad

“Los que se están llevando todo el peso de surtir en Los Ángeles somos nosotros, además de lo que debemos cumplir con nuestros distribuidores en toda la zona sur del país”, aseguró Sergio Berríos, gerente general de Climandef.

El quiebre de stock del pellet ha causado que empresas locales, como Climandef, tengan que hacer frente a un inesperado aumento de la demanda del producto.

Es que, a principios de año, las proyecciones de la compañía que está situada en la ex Ruta Cinco Sur (al lado sur del cementerio Parque del Sur) estimaban que el crecimiento de las ventas estaría en torno al 20 y el 30%, razón por la cual habían almacenado lo que –

preveían – les duraría hasta

noviembre o diciembre. Sin embargo, en los dos últimos meses han experimentado un aumento significativo de la demanda, según afirmó Sergio Berríos, gerente general de Climandef.

A su juicio, hay dos factores que explican el actual escenario. El primero es la situación causada por la pandemia del coronavirus que causó un fuerte aumento en el consumo de pellets en los hogares: “Si antes la estufa se encendía unas cinco horas al

día, ahora se enciende 10 ó 15 horas porque las personas pasan mucho tiempo en sus hogares”.

También tuvo un rol importante lo ocurrido con la empresa Ecomás, la mayor fabricante de pellets a nivel nacional, filial de la compañía Promasa, la cual le surte de la materia prima para su elaboración. Sin embargo, las dos plantas en Los Ángeles estuvieron paralizadas por más de 45 días a raíz de una huelga de sus trabajadores, lo que derivó en el cese de operaciones de su fábrica de pellets.

“Los que se están llevando todo el peso de surtir en Los Ángeles somos nosotros, además de lo que debemos cumplir con nuestros distribuidores en toda la zona sur del país”, aseguró Berríos.

La fábrica de pellets empezó a producir hace cua-

tro años cuando la empresa tomó la decisión de diversificar su área de negocios que, principalmente, está dedicada al rubro de la climatización.

Pese a este escenario, el profesional aseguró que han mantenido los mismos precios de venta para público desde antes que se produjera el aumento de la demanda pese a que han aumentado los precios de algunos insumos básicos para su elaboración.

Sin embargo, para evitar la reventa y el acaparamiento, en su oficina comercial limitaron la venta a no más de 10 bolsas por cliente con el fin de alcanzar a surtir a la mayor cantidad de hogares.

Sergio Berríos destacó el esfuerzo realizado para aumentar la producción de pellets a nivel local y resaltar los beneficios en el uso de este producto al reducir de manera significativa las emisiones de contaminantes a la atmósfera respecto de la leña, ayudando a mejorar la salud general de la población.

Juan Villalobos Pérez
prensa@latribuna.cl

EXITOSA DETENCIÓN

En prisión preventiva quedó el imputado José Erices Silva, quien fue formalizado por el fiscal Carlos Díaz, de la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional del Bío Bío, por el homicidio calificado de Edmundo González Sepúlveda, hecho ocurrido el 17 de julio último en el sector Virquenco de Los Ángeles.

El subprefecto de la PDI, Rodrigo Quiroz, jefe de la Brigada de Homicidios, precisó que, "la detención de este sujeto viene a coronar una investigación, ininterrumpida, sigilosa y rigurosa, por parte de esta brigada de homicidios, donde se trabajó junto a la Fiscalía local, la cual permitió la detención de este sujeto en la ciudad de Osorno, donde su arresto se materializó en la vía pública".

Por homicidio calificado fue formalizado imputado por muerte de empresario angelino

El sujeto quedó en prisión preventiva y se fijó un plazo de tres meses para finalizar la investigación.

LOS HECHOS

La víctima repelió el robo que dos sujetos perpetraban en el almacén que atendía su hija, y recibió impactos de bala que le quitaron la vida.

Los asaltantes sustrajeron dinero y especies valuadas en 2 millones 250 mil pesos. Para su identificación fue clave la detección de una huella dactilar

levantada por los peritos durante el trabajo realizado en el sitio del suceso.

Respecto a la detención del sospechoso en la ciudad de Osorno este habría intentado escapar de sus captores, lo cual motivó un fuerte despliegue para lograr su detención por el sector de Rahue Bajo. Incluso, una mujer también fue apresada por tratar de evitar la acción de los efectivos policiales.



LA INVESTIGACIÓN REALIZADA para dar con el paradero del imputado se logró bajo minuciosos estándares de logística y laboratorio.

LOS ÁNGELES

Juicio contra hombre acusado de quemar once viviendas fue reagendado para diciembre

La nueva fecha se pactó gracias a un común acuerdo entre la Fiscalía y la Defensa.

Fiscalía y Defensa argumentaron que las víctimas no habían logrado ser contactadas debido a cambios de domicilio y que otros testigos no contaban con medios tecnol

ógicos para su conexión de modo virtual.

En este contexto desde el Poder Judicial precisaron que el acusado tampoco cuenta con medios tecnológicos y debido a

la pandemia se catalogó de riesgoso que víctimas, testigos e imputado concurren presencialmente al tribunal.

Cabe recordar que los primeros indicios de este lamentable suceso dieron cuenta que la tragedia habría comenzado cuando este hombre prendió fuego al interior de una vivienda, el que se expandió hacia otras moradas - un total de once en - en cuestión de minutos y donde decenas de personas lo perdieron todo.

Se recordó que el imputado es acusado de prender fuego al interior de una vivienda, el que se expandió en fracción de minutos hacia otros inmuebles, y donde decenas de personas lo perdieron todo, en hecho ocurrido el 20 de febrero en la Población Chile Barrio de Los Ángeles.



LA GRAN CANTIDAD de testigos participantes en la causa, es una de las razones por la cual se acordó la nueva fecha.

La Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito de Carabineros de Biobío indaga la muerte de peatón

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Pasadas las 20:30 horas de este miércoles, un hombre perdió la vida tras ser atropellado en avenida Vicuña Mackenna, pasado calle Alcázar hacia el poniente, casi frente al servicentro, por la calzada sur.

Según los antecedentes entregados por Carabineros, se trataría de una persona en situación de calle, que habría cruzado la vía

sin advertir la presencia de un automóvil, siendo impactado.

El prefecto de Carabineros de Biobío, coronel Luis Rozas, indicó que "el conductor de un vehículo particular se desplazaba por dicha avenida, atropellando a un peatón que cruzaba por dicha calzada", investigación que quedó a cargo de la SIAT.

Hasta el lugar llegó personal de SAMU que constató el deceso del hombre, quien era reconocido en la zona como "don Joaquín".

El conductor, que presentaba la totalidad de la documentación de su vehículo atrasada, quedó en libertad, a la espera de citación por parte del tribunal.

Ahora, a través de redes sociales, se está desarrollando una campaña de adopción de "María Elena", mascota de la víctima, quien -como fiel compañera- andaba con su amo en su recorrido habitual por el sector Iansa, por lo que ahora quedó desvalida.



LA VÍCTIMA PERDIÓ LA VIDA prácticamente de forma instantánea, por lo que SAMU sólo pudo constatar el deceso.

CONTRA RAÚL FIGUEROA

Diputado Pérez amenaza con acusación constitucional si el ministro insiste con el regreso a clases presenciales

El representante radical del Distrito 21 también fue uno de los creadores del Proyecto de Resolución donde los diputados piden al Presidente que mandate a Figueroa para que desista de la idea.

En tanto, el diputado de la UDI, Iván Norambuena aseguró que nada está confirmado y que de continuar la pandemia el retorno a clases no es una opción de La Moneda.

Benjamín Ahumada
prensa@latribuna.cl

La Cámara de Diputados envió el Proyecto de Resolución N° 1269 con fecha de 18 de agosto de 2020, tras una votación que obtuvo 74 votos a favor, 40 en contra y 8 abstenciones.

En concreto, la Resolución detalla: "Solicitar a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación decretar el no regreso a clases presenciales dentro del presente año académico para los niños y niñas de Chile, salvo en aquellas comunidades, donde haya una total ausencia del Covid 19".

En nuestra provincia, las opiniones de los diputados son dispares en torno a la interpretación que se hace del deseo de La Moneda, pero similares en decir que si no existe seguridad, no se debe volver a las clases presenciales.

LA IDEA DE JOSÉ PÉREZ

El diputado radical del Distrito 21, José Pérez fue uno de los que impulsó el Proyecto de Resolución, pues está convencido de que el ministro de Educación, Raúl Figueroa solo busca



EL TEMOR DE UN REBROTE causado por el regreso presencial a clases, no solo preocupa a las familias, sino también a los diputados.

el retorno a clases, sin importar la salud de los niños, sus familias y el país.

Tras el triunfo de su Proyecto de Resolución, Pérez relató a La Tribuna que "es un error garrafal, no se puede pensar en una cosa de esta naturaleza. Si las clases se suspendieron a mediados de marzo, cuando había 75 infectados a nivel nacional y hoy tenemos un promedio entre 1.700 y 2.000 diarios, sin duda que es una aberración el volver a clases".

A juicio del parlamentario "las clases presenciales implica mover a más de 5 millones de personas entre alumnos, apoderados, asistentes, profesores,

transportes, etcétera, es decir más pandemia. Es crear un clima de infección de Covid 19 como no lo hemos tenido nunca".

En este sentido apuntó a las ambigüedades que dice observar en torno al actuar del gobierno en la materia: "Por un lado plantea que mantengamos la distancia, que usemos mascarillas, evitemos las aglomeraciones, cómo vas a evitar las aglomeraciones si sacas a más de 5 millones de personas a la calle".

Molesto por el riesgo en el que a su juicio estarían los chilenos, el diputado señaló que "Esto sería inculcable nada

NORAMBUENA ACLARA QUE NO HAY NADA DECIDIDO

En el oficialismo el diputado Iván Norambuena habló de una sesión especial inflada donde se interpretó algo que, desde su mirada, no es correcto.

En este sentido el gremialista explicó que "lo que se está haciendo es prepararse en caso de que las condiciones que presente el país y los datos que se den de cómo ha evolucionado el contagio de coronavirus en la ciudadanía, el ministerio podría en el futuro, estar pensando en volver".

Agregó que "La conclusión que yo, en lo personal saco, independiente de las amenazas que pudieron haber existido en la misma sesión especial de este martes, es de que no era necesario, porque el ministro y las autoridades de gobierno se están anticipando a lo que podría venir a futuro y hay que estar preparado".

En este sentido, Iván Norambuena reiteró que "Quedó claramente establecido de que no hay una definición al respecto y que la explicación que se dio por parte de todas las autoridades y quienes estuvimos presente en esta sesión, es que si no están dadas las condiciones no se va a volver a clases y yo eso lo comparto absolutamente".

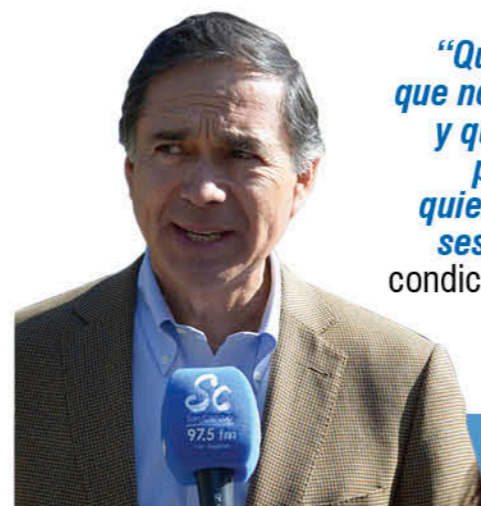
justifica una medida de esta naturaleza y yo creo que le quedó claro al ministro, yo creo que entendió lo que se le dijo".

Para el cierre, José Pérez se guardó las declaraciones más fuertes, al reconocer que es partidario de una Acusación Constitucional contra Figueroa, si La Moneda sigue con la idea: "No va a insistir y si insiste tomaremos otra medida y yo le advertí que está haciendo méritos para una Acusación Constitucional y si duda que no quisiéramos llegar a eso, pero si él insiste en esto, sin duda que vamos acusarlo constitucionalmente, lo que inhabilita para ejercer cargos públicos durante 5 años".



José Pérez, diputado.

"Si insiste tomaremos otra medida y yo le advertí que está haciendo méritos para una Acusación Constitucional y si duda que no quisiéramos llegar a eso, pero si él insiste en esto, sin duda que vamos acusarlo constitucionalmente".



Iván Norambuena, diputado.

"Quedó claramente establecido de que no hay una definición al respecto y que la explicación que se dio por parte de todas las autoridades y quienes estuvimos presente en esta sesión, es que si no están dadas las condiciones no se va a volver a clases".

PESE A LEY

Joanna Pérez ofició a superintendentes por incumplimiento en la Ley Anticortes de servicios básicos

Con los oficios a los superintendente de electricidad y servicios sanitarios, la demócratacristiana pidió la fiscalización y sanciones para la empresas que están incurriendo, ahora, en un delito.

para acceder a los beneficios que la presente ley establece".

FISCALIZACIÓN DE PÉREZ

La diputada Joanna Pérez es autora de esta ley, por lo mismo tras visitar las plataformas de las distribuidoras se percató de la inexistencia de la plataforma mandatada por la norma.

Así entonces, la demócratacristiana aclaró que "he oficiado al superintendente de Electricidad y Combustibles, y al superintendente de Servicios Sanitarios para que puedan fiscalizar la Ley Anticortes de servi-

de las cuentas adeudadas hasta en 12 cuotas sin multas y sin intereses.

La letra expresa de esta ley establece que: "Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta ley, las empresas y cooperativas proveedoras de los servicios señalados en ella, deberán establecer plataformas de atención al cliente, por internet y telefonía, que permitan formular las solicitudes

Benjamín Ahumada
prensa@latribuna.cl

El pasado 8 de agosto se publicó la Ley (temporal por la pandemia) conocida como "Ley Anticortes", la que en concreto prohíbe el corte por no pago de las cuentas de luz, agua y gas. La norma también permite prorrogar el pago



LA DIPUTADA JOANNA PÉREZ fue la autora del proyecto, por lo mismo ahora que es Ley está exigiendo que se cumpla.

cios básicos, ya que no se está cumpliendo por parte de las empresas eléctricas, sanitarias y de gas de red, porque no aparece en las páginas web de las empresas la información de esta ley para que puedan acceder los usuarios".

En este sentido pidió la fiscalización y sanción de todas las empresas distribuidoras que no han cumplido o no cumplieron con el mandato legal desde el 13 de agosto en adelante: "Yo llamo a las Superintendencias a iniciar un proceso fiscalizador y sancionatorio, creo que es muy importante porque esta ley fue hecha para las familias

que lo están pasando mal en esta pandemia y tiene por objeto garantizar el servicio, pero también habilitar e informar a la comunidad".

En materia legal, los oficios de la parlamentaria solicitan "iniciar un procedimiento sancionatorio contra aquellas empresas que, estando vigente la ley, restrinjan de manera arbitraria los beneficios de esta y/o no den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5 de dicho cuerpo legal".

Al cierre de sus palabras, la demócratacristiana agregó que "esta ley no es solo para el 60% más vulnerable, sino que tam-

bién para las pymes, para bomberos, para organizaciones sociales sin fines de lucro y, por lo tanto, hay que dejar habilitada esta plataforma. La ley establecía que había cinco días desde el 8 de agosto para poder habilitar estas plataformas digitales en sus páginas web y hemos constatado que algunas empresas como Frontel, Essbio, CGE y entre otras, no estarían considerando este beneficio en sus páginas. Por lo que hacemos un llamado a las empresas para que cumplan y a las Superintendencias para que fiscalicen e inicien procesos sancionatorios según corresponda".



Joanna Pérez, diputada.

"He oficiado al superintendente de Electricidad y Combustibles, y al superintendente de Servicios Sanitarios para que puedan fiscalizar la Ley Anticortes de servicios básicos, ya que no se está cumpliendo por parte de las empresas eléctricas, sanitarias y de gas de red, porque no aparece en las páginas web de las empresas la información de esta ley para que puedan acceder los usuarios".

¡Únete a la más extensa y reconocida empresa de Parques Cementerios en Chile, con 15 sucursales a lo largo del país!

Buscamos a los mejores "Supervisor de Ventas y Ejecutivos de Venta"

para Cementerio Parque de Los Ángeles

Requisitos Supervisor de Ventas: 2 años de experiencia liderando equipos de ventas en alguna de las siguientes industrias: Compañía de Seguros, Isapre, AFP, Cementerio Parque, Caja de Compensación y Banca.

Ofrecemos: Renta fija y variable, monto asegurado en primeros meses a pactar.

Requisitos Ejecutivo de Ventas: Dentro de los últimos 4 años, al menos 2 años de experiencia en ventas en terreno en alguna de las siguientes industrias: Compañía de Seguros, Isapre, AFP y Cementerio Parque.

Ofrecemos: Renta fija y variable.

Postula con tu CV actualizado enviando a: seleccion@parquesdechile.cl



Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas
+569-94411318
contacto@marcelatroncoso.cl
www.marcelatroncoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Angeles

★ Destacados

GRAN OPORTUNIDAD SE ARRIENDAN OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

En pleno centro, para jóvenes profesionales, centros médicos, de estética, belleza y otros.

VALORES DESDE \$200.000.-

☎ **Teléfono: 999942426**

Ubicación Colón 489, Galería Taito, 2° piso, Los Ángeles.

VENDO CASA

CONDominio PLAZA SAN MARCOS

310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts².

Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

Más información en Colo – Colo 464
Los Ángeles / teléfono 43 2311040

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Gentileza: Diario La Tribuna

Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocarobba	Almagro 1120	F. 2362382

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES
www.Amaco.cl

LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza.
Atención rápida y efectiva.
VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Angeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

REABRIMOS

HM | HOTEL MULCHÉN

CALEFACCIÓN CENTRAL – AIRE ACONDICIONADO –
SHOWER DOOR - ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS –
FRIGOBAR – TV CABLE – WI FI.

Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.

Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617
+56 9 78978632



PUBLIQUE
SUS AVISOS LEGALES AQUÍ

Colo Colo 464, Los Ángeles

\$ Avisos Económicos

EXTRACTOS

EXTRACTO: 1º Juzgado Civil de Los Ángeles, en autos Rol V-125-2020, caratulados 'Manquemilla / Lara', con fecha 28 de julio 2020, se concedió posesión efectiva con beneficio de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de doña Ruth de las Mercedes Lara Pardo, soltera, sin hijos, C.I. N° 5.173.865-9, fallecida el 16 de marzo 2020, a los solicitantes: don Nicolás Andrés Manquemilla Manquemilla, Cédula de Identidad N° 18.525.633-2 y a doña Herminda Carmen Manquemilla Parada, Cédula de Identidad N° 9.933.601-3, por partes iguales, en calidad de herederos universales testamentarios; y a don Carlos Patricio Walther González Rodríguez, Cédula de Identidad N° 6.984.951-2; don Álvaro Marcelo González Rodríguez, Cédula de Identidad N° 7.870.173-0; doña Elvira del Carmen Seguel González, Cédula de Identidad N° 6.376.740-9; don Luis Eduardo Seguel González, Cédula de Identidad N° 8.529.675-2; don Ignacio Alejandro González Ibáñez, Cédula de Identidad N° 13.609.352-5; don Walter Matías González Ibáñez, Cédula de Identidad N° 16.611.070-K, y don Andrés Alejandro González Ibáñez, Cédula de Identidad N° 15.758.651-3 en calidad de legatarios, según

detalle de testamento solemne abierto otorgado con fecha 11 de marzo de 2020, ante el Notario Público de Los Ángeles don Luis Eduardo Solar Bach e inscrito bajo el N° 1856 del año 2020. El inventario de bienes fue protocolizado con fecha 06 de agosto 2020 y cuyo repertorio es N° 2661-2020 ante Notario Suplente del titular doña Emilia Solar Hunter. Secretario. (29744)

EXTRACTO: Resolución 17 de Junio 2020 complementada por resolución de 6 de julio de 2020, del Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, causa Rol 4729/2019 caratulada "BANCO ESTADO CON MANTENCIONES INDUSTRIALES INSELCA SPA y OTRO", se ha ordenado notificar por avisos en los diarios demanda ejecutiva contra de la sociedad MANTENCIONES INDUSTRIALES INSELCA SPA representada y avalada por don ERWIN AXEL OLIVA FREIRE, que es del tenor siguiente: PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Civil (C07) MATERIA : Cobro de Pagare DEMANDANTE : Banco del Estado de Chile RUT N° : 97.030.000-7 REPRESENTANTE LEGAL : JUAN COOPER ÁLVAREZ RUT N° : 9.096.866-1 ABOGADO PATROCINANTE Y APODERADO : HERNANDEZ SOTOMAYOR CLAUDIORUT N° : 13.860.008-4 DEMANDADO : MANTENCIONES INDUSTRIALES INSELCA SPA RUT N° : 76.101.993-7 REPRESENTANTE LEGAL : OLIVA

FREIRE ERWIN AXEL RUT N° : 11.799.845-2 DEMANDADOS : OLIVA FREIRE ERWIN AXEL RUT N° : 11.799.845-2 N° OPERACIÓN : 22021292 GARANTIA : Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) EN LO PRINCIPAL : Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ : Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ : Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ : Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ : Patrocinio y poder. S. J. L. Civil MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, Abogado, domiciliado en SAN DIEGO 81 PISO 8, comuna de SANTIAGO, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente don Juan Cooper Álvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, RUT N° 9.096.866-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Piso 4, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por MANTENCIONES INDUSTRIALES INSELCA SPA (antes MAN-

TENCIONES INDUSTRIALES ERWIN AXEL OLIVA FREIRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), ignoro giro, representada legalmente por don(ña) OLIVA FREIRE ERWIN AXEL, ignoro profesión u oficio, domiciliados en LAS MARGARITAS 45, CABRERO, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) OLIVA FREIRE ERWIN AXEL, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LA CONSTITUCION 2096, LOS ANGELES. El pagaré fue suscrito por la suma de \$8.000.000.-, por concepto de capital, más un interés del 0.86% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 10 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obli-



Clasificados



Empleos Buscan

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar, puertas afuera, de lunes a viernes o 3 veces a la semana
☎ 965947748

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en área de aseo, cuidando de niños, ayudante de cocina.
☎ 956314376

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en jornada completa, de lunes a viernes.
☎ 972217001



Empleos Buscan

SE OFRECE JOVEN para trabajar como chef.
☎ 953428407

SE OFRECE ENFERMERA para cuidados de pacientes enfermos y postrados, con experiencia.
☎ 959847324

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar cuidando adulto mayor y/o niños, con experiencia y buen trato, de lunes a viernes.
☎ 990708531



Empleos Buscan

SE OFRECE SEÑORA para trabajar como asesora de hogar de lunes a viernes puertas adentro, adultos, matrimonios, señora sola.
☎ 965930912

SE OFRECE CAJERA para trabajar en supermercado o tienda comercial, experiencia de 15 años, disponibilidad inmediata.
☎ 942407629



Empleos Buscan

SE OFRECE CONDUCTOR con experiencia, licencia clase A-3, para traslado de personal en alguna empresa.
☎ 933940828

SE OFRECE INGENIERO en administración con experiencia, con conocimientos en contabilidad y computación.
☎ 950560178

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en labores de aseo, ya sea en casa particular, como también en alguna empresa.
☎ 987703988



Servicios

SE OFRECE MATRIMONIO para cuidar parcela con sueldo, solo labores de campo.
☎ 932753564

SE OFRECE MAESTRO gasfitería y construcción general, termofusión, soldadura plata, trabajos en agua potable, alcantarillado, gas, pavimentos, cerámicos y radieres.
☎ 989804663

SE OFRECE MAESTRO en cerámica, porcelanatos, piedra laja, piso flotante, radier.
☎ 931398612



Varios

SE VENDE SILLA de comer de bebé o más años, marca Infanti, en perfecto estado, \$50.000.-.
☎ 979734052

SE VENDE COLCHÓN 1^{1/2} plazas Termiflex, \$25.000.-
☎ 959119987

SE VENDE ZAPATOS de cuero de niña (escolar) número 30, nuevos sin uso en su caja, valor \$5.000.-
☎ 972047447

gó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 15 de Abril de 2019, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$6.520.926.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. PORTANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y

siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. ASS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MANTENCIONES INDUSTRIALES INSEL-CAB SPA, representada legalmente por OLIVA FREIRE ERWIN AXEL, y de don(ña) OLIVA FREIRE ERWIN AXEL, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$6.520.926.-, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisiona-

les, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión HERNANDEZ SOTOMAYOR CLAUDIO, domiciliado para estos efectos en 18 de Septiembre 671 Oficina 201, CHILLAN, quien firma en señal de aceptación. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO C.I. 13.233.382-3 Abogado HERNANDEZ SOTOMAYOR CLAUDIO C.I. 13.860.008-4 Abogado. El tribunal proveyó: Los Angeles, veintisiete de Noviembre de dos mil diecinueve Téngase por cumplido lo ordenado y por recibido el título ejecutivo, se provee derechamente la demanda, como sigue: A LO PRINCIPAL: Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado el pagaré, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 Código de Procedimiento Civil, custódiese. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente y por

designado el depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido. Cuantía: \$6.520.926. En Los Ángeles, a veintisiete de Noviembre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firmo Jorge Patricio Carrasco Martínez. MANDAMIENTO. Los Ángeles, a 27 de noviembre de 2019. Requierase por un Ministro de Fe a Mantenciones Industriales Inselcab Spa representada por don Erwin Axel Oliva Freire, con domicilio en Las Margaritas N° 45, Cabreño, en calidad de deudor principal y en calidad de avalista y codeudor solidario, don Erwin Axel Oliva Freire, con domicilio en La Constitución N° 2096, Los Ángeles, para que paguen a Banco del Estado de Chile la suma de \$6.520.926 (seis millones quinientos veinte mil novecientos veintiséis pesos) más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) y costas. No efectuado el pago al momento de su requerimiento, se trabará embargo en bienes del deudor en cantidad suficiente para responder por lo adeudado, intereses y costas, los

cuales quedarán en su poder como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Firmo Jorge Patricio Carrasco Martínez. Así está ordenado por resolución de este tribunal, con fecha 17 de junio de 2020, recaída en causa rol 4729-2019, caratula da "BANCO ESTADO CON MANTENCIONES INDUSTRIALES INSEL-CAB SPA y OTRO". Los Ángeles, diecisiete de Junio de dos mil veinte. Visto: Atendido los antecedentes agregados en la carpeta electrónica, se resuelve la presentación del folio 38, como sigue: Ha lugar a la notificación por avisos a la parte demandada MANTENCIONES INDUSTRIALES INSEL-CAB SPA, representada y avalada por don ERWIN AXEL OLIVA FREIRE, cédula de identidad número 11.799.845-2, debiendo efectuarse las notificaciones legales en el Diario Oficial el día 1º o 15º de cada mes y en el Diario La Tribuna de esta ciudad, la que deberá efectuarse en forma extractada por el Secretario del tribunal o quien subrogue. Cítese a la ejecutada MANTENCIONES INDUSTRIALES INSEL-CAB SPA, representada y avalada por don ERWIN AXEL OLIVA FREIRE, cédula de identidad número 11.799.845-2, a una audiencia para el décimo día, después de la última publicación, a las 10:00 horas y si este recayere en día sábado, rijá la audiencia del siguiente día hábil, a la

misma hora, en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles, a fin de que el Secretario del tribunal o quien subrogue practique el requerimiento de pago. Atendido a la contingencia sanitaria nacional (COVID-19) el interesado deberá coordinar previamente con el Secretario del Tribunal para asegurar su presencia al Tribunal a través del correo electrónico j11_losangeles@pjud.cl. En Los Ángeles, a diecisiete de Junio de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firmo Jorge Patricio Carrasco Martínez. La resolución fue complementada con fecha 6 de julio de 2020, recaída en causa rol 4729-2019, caratulada "BANCO ESTADO CON MANTENCIONES INDUSTRIALES INSEL-CAB SPA y OTRO". Los Ángeles, seis de Julio de dos mil veinte Al folio 40: Como se pide, se complementa la resolución de folio 39, en el sentido siguiente: háganse las publicaciones en tres oportunidades en el Diario La Tribuna de esta Ciudad y una vez en el Diario Oficial de la Republica conforme lo que indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. En Los Ángeles, a seis de Julio de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firmo Jorge Patricio Carrasco Martínez. (29745)

COMPROMETIÓ EL ALCALDE KRAUSE

Los Ángeles será la ciudad con más ciclovías de la región en los próximos años

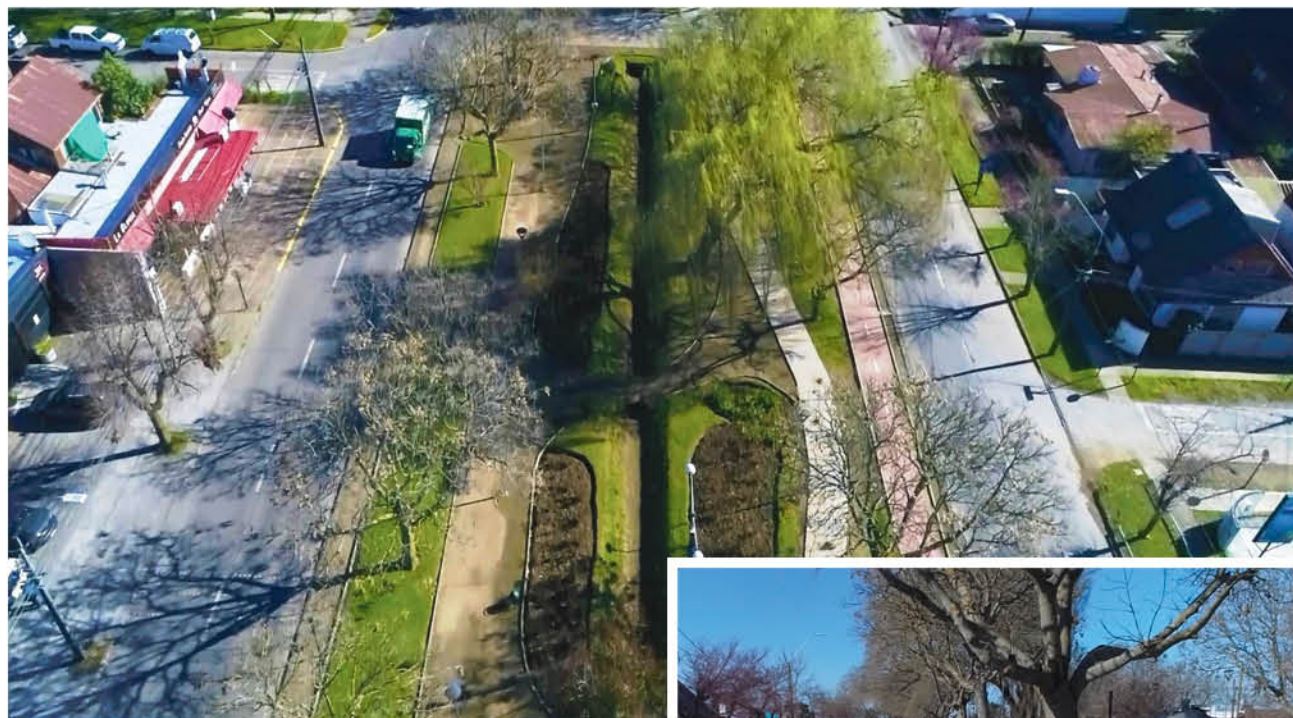
Actualmente la comuna cuenta con 42 kilómetros de ciclovías ejecutadas y en plan de diseño y prediseño otros 15 kilómetros tanto en sectores urbanos como rurales.

Aumentar en un 50% la cantidad de ciclovías existentes en la comuna en los próximos siete años, es el objetivo propuesto por la Municipalidad de Los Ángeles según un anuncio hecho por el alcalde Esteban Krause tras un recorrido en bicicleta a través de la ciclovía de avenida Ricardo Vicuña.

Como una manera de incentivar el uso de esta ruta, el cual trae beneficios para la salud y el medio ambiente, el

jefe comunal se trasladó desde su casa hasta el edificio municipal a través de un recorrido completo a la ciclovía existente en esta importante avenida, desde Balmaceda hasta Alcázar, en donde pudo compartir con diferentes ciclistas que a diario se trasladan en este medio de transporte.

“El actual panorama de la pandemia ha permitido que poco a poco las personas retornen la actividad física y en ese sentido quiero destacar la gran cantidad de per-



sonas que utilizan cada día las ciclovías. Trasládarse a través de estas rutas es sin duda mucho

más seguro, rápido y cómodo y es por eso que tenemos un plan para duplicar todas las ciclovías en Los Ángeles en los próximos años” indicó el jefe comunal.

Actualmente la comuna cuenta con 42 kilómetros de ciclovías ejecutadas y en plan de diseño y prediseño otros 15 kilómetros tanto en sectores urbanos como rurales (ver recuadro), proyectos que una vez terminados, posicionarán a Los Ángeles como la ciudad con más ciclovías de la región de Bío Bío.

“En nuestra comuna tenemos evidentemente un parque automotriz colapsado que genera atochamientos durante



todas las horas del día. Es por eso que el uso de bicicleta se torna importante y eficiente, además nos trae beneficios de salud y lo más importante aún, es que nos ayuda a limpiar y mejorar las condiciones medioambientales, lo cual es importantísimo en una ciudad como la nuestra, la cual está

decretada como zona saturada por la contaminación ambiental” agregó el alcalde Esteban Krause, complementando que a su vez se trabajará en la implementación de estacionamientos de bicicletas en diferentes puntos de Los Ángeles, los que se suman a los ya existentes.

CICLOVÍAS CON DISEÑO

- Avenida Vicuña Mackenna, desde Los Carrera a Alcázar
- Manuel Rodríguez, desde Ricardo Vicuña a Santa Ester
- Los Carrera, desde Vicuña Mackenna a Ricardo Vicuña
- Villagrán, desde Ricardo Vicuña a Unión Sor Vicenta
- Sor Vicenta, desde unión Villagrán a avenida Oriente
- Almirante Latorre, desde Almagro a avenida Los Ángeles
- Avenida Circunvalación Norte, desde Padre Hurtado a avenida Oriente
- Avenida Ercilla, desde Ricardo Vicuña a intersección avenida Circunvalación

CICLOVÍAS CON PREDISEÑO

- Avenida Ferrocarril desde Vicuña Mackenna a Los Carrera
- Avenida Ricardo Vicuña desde Alcázar a avenida Monasterio (villa Galilea)
- Galvarino desde avenida Los Ángeles a Villagrán
- Orompello, desde Ercilla a conexión Ruta 5



“El actual panorama de la pandemia ha permitido que poco a poco las personas retornen a la actividad física y en ese sentido quiero destacar la gran cantidad de personas que utilizan cada día las ciclovías”.

Esteban Krause,
alcalde de Los Ángeles



SALUD

Ministro Paris por vacuna contra el Covid-19: “Va a ser gratuita, de todas maneras”

El titular de Salud señaló que la vacuna sería obligatoria para el grupo de riesgo, mientras que para el resto del país “tal como es con la influenza, tendría que ser voluntaria”.

Juan Villalobos Pérez
prensa@latribuna.cl

El ministro de Salud, Enrique Paris, aseguró que la vacuna contra el coronavirus “va a ser gratuita, de todas maneras”. En entrevista con Radio Infinita, el secretario de Estado también se refirió a la posible obligatoriedad de la inoculación, expresando

que “no es partidario de las obligaciones en general”.

Sin embargo, definió que en este caso “hay grupos de riesgo” como los profesionales de la salud, los niños, los enfermos crónicos y los adultos mayores.

De acuerdo con el titular del Minsal, hay 5 millones 800 mil personas para quienes la vacuna tiene ser obligatoria, mientras que para el resto de la población sería voluntaria. “Tal como se hace

con la influenza, generalmente queda un grupo de personas que se pueden vacunar de forma voluntaria”, detalló.

“La obligación tiene que ver además con la epidemiología. Tenemos que ver además cómo evoluciona el virus, a qué población azota o no. Nosotros ya hemos visto que es muy grave en los adultos mayores”, añadió.

Con respecto a la situación del Covid-19 en el país, Paris afirmó que “la información que tengo hoy para la región Metropolitana es que hay un pequeño aumento de casos. Veníamos bajando y, obviamente, puede deberse a esas aglomeraciones que ocurrieron en el Mall Chino o en otros lados”.



LA INOCULACIÓN será de carácter obligatorio para los grupos de riesgo.

TRAS POLÉMICA

Carabineros suspende rebautizo de academia en honor a Rodolfo Stange

A través de un comunicado, Carabineros de Chile explicó que “la Institución iniciará un proceso participativo con miembros en servicio activo y en retiro para definir el nombre de la Academia de Ciencias Policiales, que sea representativo de la historia, el aporte y el valor de Carabineros a la sociedad”.

El mensaje finaliza señalando que la institución

“reitera su más profundo compromiso de seguir estrechando sus lazos con la comunidad sobre la base de principios fundamentales tales como la transparencia, veracidad y respeto a la legalidad y los derechos humanos”.

Algunos congresistas —como el ex candidato presidencial Alejandro

Guillier— llegaron a pedir incluso la renuncia del jefe de la policía uniformada, quien viene siendo cuestionado muy duramente desde el estallido social. Otros emplazaron directamente al ministro del Interior, Víctor Pérez, para que tome cartas en el asunto como responsable político de la institución policial.



TRAS FUERTES CRÍTICAS desde la oposición, Carabineros de Chile desistió, realizar el homenaje a Rodolfo Stange.

APOYO A LA EDUCACIÓN

Gobierno abrió convocatoria para integrar 100 nuevos establecimientos a red de Liceos Bicentenario

En el marco de su visita a la Región del Ñuble para la conmemoración del natalicio de Bernardo O’Higgins, el Presidente Sebastián Piñera, dio inicio a la convocatoria para que 100 nuevos establecimientos se integren a la red de Liceos Bicentenario de excelencia, asegurando cobertura en todas las regiones del país, con el objeto de fortalecer la educación pública.

En la instancia, el Mandatario destacó la iniciativa y dijo que “hoy es un día muy importante, la educación es la madre de todas las batallas, si somos capaces de darle una educación a nuestros niños, esos niños



ESTA INICIATIVA tiene como finalidad, aportar al mejoramiento de la educación pública en Chile.

van a poder desarrollar sus talentos, cumplir sus sueños y nuestro país va a poder dar un gran salto hacia adelante”.

Además, el Presidente Piñera afirmó que “si somos capaces de darle buena educación a nuestros niños, van a poder cumplir sus sueños y nuestro país va a dar un salto hacia adelante. Si no lo logramos, todo se pone

cuesta arriba. El mundo va a ser amistoso con quienes tengan las herramientas”.

La convocatoria se extenderá entre el 20 de agosto y el 9 de octubre y pueden participar los establecimientos dependientes de sostenedores públicos (municipios y dependientes de servicios locales de educación), particulares subvencionados y de administración delegada.

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA



Ferias



Prodesal
Plaza Pinto

Farmacia de Turno



Redfarma
Los Carrera 200

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 2° 16°			
HOY 4° 17°			
Mañana 4° 17°	1° 15°	6° 17°	5° 17°

Tribuna EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL



Horóscopo

♈ ARIES

AMOR: Tal vez las cosas no sean como usted desea, pero eso no significa que el amor no llegará a usted. SALUD: Distráigase un poco más, pero sin dejar de cuidarse. DINERO: Lo monetario no debe mezclarse con lo afectivo, tenga cuidado. COLOR: Café. NÚMERO: 15.
21 de marzo al 20 de abril.

♉ TAURO

AMOR: Los arranques de locura pueden terminar asustando a esa persona en lugar de generarle entusiasmo. SALUD: Aparte de su vida la rutina, eso no ayuda a su estado anímico. DINERO: Debe comunicarse mejor con sus superiores para saber qué necesitan de usted. COLOR: Gris. NÚMERO: 21.
21 de abril al 20 de mayo.

♊ GÉMINIS

AMOR: No se meta en problemas solo por la terquedad, eso no ayuda a que las cosas funcionen bien. SALUD: Mantenga la serenidad de su mente. DINERO: Será mejor que posponga todo lo que tenga que ver con temas financieros. COLOR: Rojo. NÚMERO: 4.
21 de mayo al 21 de junio.

♋ CÁNCER

AMOR: Ponga el máximo de su parte por el bien de su familia. SALUD: Más cuidado con descuidarse demasiado y terminar siendo un foco de contagio. DINERO: Aproveche más sus desperdiciadas capacidades de liderazgo en beneficio de algo propio. COLOR: Lila. NÚMERO: 5.
22 de junio al 22 de julio.

♌ LEO

AMOR: Lo importante es que el cariño en la pareja se mantenga intacto lo más posible. SALUD: Trate de calmar su agitado estilo de vida. DINERO: A veces hay que tomar decisiones en la vida que son complejas, y buscar nuevos horizontes. COLOR: Verde. NÚMERO: 27.
23 de julio al 22 de agosto.

♍ VIRGO

AMOR: La experiencia le puede ayudar a que tome la decisión más acertada. SALUD: Tome las precauciones para evitar trastornos emocionales. DINERO: No delegue responsabilidades en su trabajo ya que pueden verse afectadas las metas. COLOR: Marengo. NÚMERO: 22.
23 de agosto al 22 de septiembre.

♎ LIBRA

AMOR: Hablar las cosas hace bien para que puedan aclararse de ser necesario. SALUD: Cuidado con los problemas estomacales vea un médico. DINERO: Dedique un poco más tiempo a ver el modo de ponerse al día con las cuentas atrasadas. COLOR: Blanco. NÚMERO: 2.
23 de septiembre al 22 de octubre.

♏ ESCORPIÓN

AMOR: La comunicación le ayuda a solucionar los conflictos, pero no evitará el conflicto mismo. SALUD: Cuidado con los malos ratos. Cuide sus nervios. DINERO: Trate de buscar una táctica innovadora para aumentar las posibilidades de éxito. COLOR: Perla. NÚMERO: 13.
23 de octubre al 22 de noviembre.

♐ SAGITARIO

AMOR: Es importante que acepte ciertas cosas de su pareja, siempre y cuando no se salgan de sus principios. SALUD: Trate de descansar un poco, recupere las energías. DINERO: Alcanzar el éxito viene de la mano del trabajo arduo y constante. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 7.
23 de noviembre al 20 de diciembre.

♑ CAPRICORNIO

AMOR: Si usted no favorece el contacto con esa persona, difícilmente el/ella notará sus intenciones. SALUD: Peligro de contagio, procure tener cuidado. DINERO: El éxito debe buscarlo para poder conseguirlo, no logrará nada esperando a que todo le llegue. COLOR: Beige. NÚMERO: 55.
21 de diciembre al 20 de enero

♒ ACUARIO

AMOR: Si demuestra afecto a los demás estos también lo harán con usted, pero si no es así lo terminará lamentando. SALUD: Cuidado con las cosas que hace. DINERO: Promueva el trabajo en equipo en su lugar de trabajo, eso favorece los resultados. COLOR: Azul. NÚMERO: 3.
21 de enero al 19 de febrero.

♓ PISCIS

AMOR: No atosigue a esa persona con su insistencia ya que solo hace que esta se aburra. Debe dar espacio. SALUD: Más cuidado con las corrientes de aire. DINERO: Toda decisión que tenga relación con dinero debe ser analizada. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 11.
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.